

LUJÁN, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO: La nota presentada por el docente Claudio PETRIELLA, mediante la cual solicita la desafectación de fondos otorgados al proyecto de investigación "Medición en un bioreactor agitado de laboratorio del coeficiente volumétrico de transferencia de oxígeno (KLA) en medios viscosos" del cual es director; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DISPCD-TLUJ:0000214-22, le fueron otorgados PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600.-), en concepto de subsidio de investigación.

Que el docente Claudio PETRIELLA solicita la desafectación de los fondos debido a que el proyecto finaliza en diciembre del corriente año y no tiene previsto nuevos gastos para el mismo.

Que la Comisión Asesora Permanente de Investigación y Extensión ha emitido dictamen favorable.

Que la competencia para la emisión de la presente se encuentra establecida en el Capítulo VII, Artículo 64, Inciso e) del Estatuto de la Universidad.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- DESAFECTAR los fondos otorgados oportunamente mediante Disposición DISPCD-TLUJ:0000214-22 al docente Claudio PETRIELLA (D.N.I. N.° 10.550.769) en concepto de subsidio al proyecto de investigación: "Medición en un bioreactor agitado de laboratorio del coeficiente volumétrico de transferencia de oxígeno (KLA) en medios viscosos", por el monto de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600).-

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR los fondos que resulten de la presente, al crédito disponible en el Programa 7, actividad 02, inciso 5, de la fuente de financiamiento 16, Finalidad y Función 3.5.-



///

- 2 -

ARTÍCULO 3°.- Registrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ: 0000346-22

Graciela E. ZUÑEZ Secretaria Consejo Directivo Departamento de Tecnología Mgter. Jimena O. MAZIERES Presidente Consejo Directivo Departamento de Tecnología